

MATERIA:DERECHO DEL TRANSPORTE

CÁTEDRA B

I. CARGA HORARIA

Semanal: 4 horas

Total: 64 horas

II. FUNDAMENTACIÓN

La materia Derecho del Transporte está inserta en el área de Formación de Fundamento Disciplinar y corresponde al eje temático: Convergencias del Derecho Privado y el Derecho Público. Curricularmente se ubica en el Cuarto año de la carrera y tiene como materia correlativa previa a Derecho de los Contratos.

Siendo el conocimiento un proceso intrínsecamente técnico - práctico, donde las ideas e hipótesis deben ser confrontadas permanentemente con los hechos empíricos para poder afirmarlas o negarlas, se comprenderá entonces la importancia de trazar un modelo conceptual y operativo que nos permita desarrollar tal contenido.

La oferta de estudios Universitarios en la actualidad debe necesariamente estructurarse a partir de la detección de necesidades de capacitación en temas específicos.

La evolución de los hechos técnicos que integran la actividad del transporte en sus distintos modos, los constantes cambios que se han dado en materia legislativa y política. La intrincada trama económica mundial, con una tendencia generalizada a encontrar y consolidar áreas económicas revela una estrecha relación entre el ordenamiento económico y el derecho de la contratación en materia de transportes que los alumnos deben incorporar a su conocimiento como futuros profesionales.

El carácter estratégico que el derecho de los transportes aportará a los alumnos de la Facultad de Derecho radica en el conocimiento que ellos incorporaran sobre la regulación jurídica de una de las actividades básicas y más importantes de la economía. De esta forma se ordenan los contenidos de las distintas unidades didácticas en el estudio de los espacios, medios, personas, relaciones jurídicas, sus consecuencias, hechos e infortunios y sus consecuencias.

No se ofrecerá una postura doctrinaria única, sino que se amplía a las distintas alternativas doctrinarias con el fin de que los alumnos opten fundadamente en la elección de alguna de ellas.

III. OBJETIVOS

Que los estudiantes logren:

- Conocer las características de esta rama del derecho de gran presencia e intervención del Estado, con concesionamientos y subsidios, en los ámbitos de la legislación nacional e internacional.
- Conocer la evolución histórica de los distintos medios, y sus características de globalización en los transportes intermodales en la actualidad.
- Obtener las herramientas e información necesarias, para conocer el ámbito de aplicación de los transportes, el régimen jurídico de los espacios en los que se desarrolla la actividad del transporte terrestre y ferroviario, por agua, por el espacio aéreo y ultraterrestre, y su naturaleza jurídica

- Acceder a la información y el régimen jurídico de modalidades muy particulares del transporte como los son los ductos.
- Tomar conocimiento de los distintos modos de adquisición de propiedad y derechos regulados en esta rama del derecho.
- Adquirir capacidad para analizar y comprender las distintas figuras contractuales y logre relacionarlas con las representadas por otras ramas del derecho.
- Tomar conocimiento, analizar y comprender los distintos sistemas de responsabilidad que surgen de la actividad del transporte de personas, equipajes y cosas.
- Tomar conocimiento de los institutos específicos que surgen de la actividad.

IV. CONTENIDOS MINIMOS

Derecho del Transporte. El desplazamiento como elemento unificador. Fuentes del Derecho del Transporte. Infraestructura y logística del transporte. Infraestructura vial, ferroviaria, portuaria, aeronáutica y espacial. Ámbitos espaciales del transporte. Los vehículos: automotor, ferrocarril. Buque y aeronave. El contrato de transporte. El transporte de cosas: terrestre, por vía acuática y por vía aérea. Régimen legal nacional e internacional. Derechos y obligaciones de las partes. Transportes espaciales. El transporte de personas: terrestre, por vía acuática y por vía aérea. Documentación contractual; derechos y obligaciones de las partes. Responsabilidad en el transporte. Transporte y seguro.

V. UNIDADES DIDÁCTICAS

UNIDAD I: DERECHO DEL TRANSPORTE

El transporte en sus distintos sentidos: "técnico", "jurídico", "económico". Importancia del transporte. Concepto del Derecho del Transporte, caracteres, influencia del hecho técnico. Contenido de la asignatura. Legislación vigente. Normas constitucionales. Tratados y Reglas Internacionales. Otras fuentes. Organismos nacionales e internacionales. Competencia.

Derecho Espacial, principios, caracteres, contenido.

UNIDAD II: AMBITOS DONDE SE DESARROLLA EL TRANSPORTE

El transporte terrestre, Carretero y ferroviario, infraestructura. Normas aplicables.

Espacios acuáticos e Infraestructura portuaria, normas aplicables.

Espacio aéreo e Infraestructura aeronáutica. Aeródromos, clasificaciones, limitaciones al dominio. Normas aplicables.

El espacio ultraterrestre. Delimitación. Distintas órbitas. Régimen jurídico de la órbita geostacionaria.

Logística en los transportes

UNIDAD III: LOS MEDIOS DE TRANSPORTE

Vehículos terrestres y ferroviarios, registración, documentación, clasificaciones. Modos de adquisición del dominio. Normas aplicables.

El buque y otros artefactos. Concepto, importancia, clasificaciones. Individualización y registración, Documentación, Modos de adquisición del dominio.

Privilegios e hipotecas. Embargo e interdicción de salida de buques. Normas aplicables.

La aeronave, Concepto, importancia, Clasificaciones.

Registración. Documentación. Modos de adquisición del dominio. Privilegios e hipotecas. Embargo e inmovilización de aeronaves.

El objeto espacial, concepto, registraci3n y marcaci3n, Estado de Registro del objeto espacial. Los veh3culos reutilizables.

UNIDAD IV: DEL PERSONAL DEL TRANSPORTE

Personal de tr3fico y administrativo en el transporte terrestre, funciones, derechos y obligaciones. Respon-sabilidad. Convenios colectivos de la actividad. Normas aplicables.

Personal de la navegaci3n, terrestre y embarcado, requisi-tos, funciones, derechos y obligaciones. Responsabilidad. Normas aplicables.

Personal aeron3utico, de superficie y de vuelo, requisitos, funciones, obligaciones y derechos. Responsabilidad. R3gimen laboral del personal de vuelo. Convenios y Normas aplicables.

El astronauta / cosmonauta r3gimen jur3dico

UNIDAD V: CONTRATOS DE UTILIZACI3N

Contratos de utilizaci3n de automotores y/o material rodante en el transporte terrestre y ferroviario, clases, documentaci3n, derechos, obligaciones y responsabilidades de las partes. Normas aplicables.

Contratos de utilizaci3n de buques, Locaci3n, fletamento, remolque maniobra. Conceptos, documentaci3n, derechos, obligaciones y responsabilidades de las partes. Normas aplicables.-

Contrato de utilizaci3n de aeronaves: Locaci3n, charter aeron3utico, contratos de colaboraci3n inter empresaria, conceptos, clases, documentaci3n, derechos, obligaciones y responsabilidades de las partes. Normas aplicables.

UNIDAD VI: TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS EQUIPAJES Y CARGA

El transporte de pasajeros: como contrato y como servicio. Concepto, caracteres, partes, obligaciones y derechos. El transporte de equipaje. Transportes especiales. Responsabilidad: caracterizaci3n. Hechos generadores y eximentes. Acciones. Prescripci3n. Normas aplicables. Responsabilidad en los transportes: gratuito, ben3volo y sucesivo. Normativa aplicable.

Contrato de transporte de carga: concepto, caracteres, clases y modalidades, objeto. Sujetos. Derechos y obligaciones. Documentaci3n, requisitos. Acciones. Prescripci3n. Transportes especiales. Transporte multimodal.

Responsabilidad: caracterizaci3n. Hechos generadores y eximentes. Normas aplicables.

UNIDAD VII: TRANSPORTE DE PERSONAS Y EQUIPAJES Y CARGAS POR AGUA

Transporte de personas y equipajes por agua los contratos, concepto, caracteres, modalidades. Sujetos. Derechos y obligaciones. Documentaci3n. Responsabilidad, Hechos generadores y eximentes. Limitaci3n de la responsabilidad. Unidad de cuenta. Transporte sucesivo. Transporte fluvial. Acciones. Prescripci3n Normas aplicables.

Contrato de transporte de carga, concepto, caracteres. Objeto. Partes. Derechos y obligaciones. Documentación. Acciones. Transportes especiales.

Responsabilidad: Caracterización. Hechos generadores y eximentes. Cláusulas exonerativas y limitativas. Limitación de responsabilidad, unidad de cuenta. Carga de la prueba. Prescripción. Normas aplicables.

UNIDAD VIII: TRANSPORTE DE PERSONAS EQUIPAJES Y CARGA POR AIRE

Aeronáutica comercial servicios de transporte y trabajo aéreo, clasificación de los transportes aéreos. La carga postal. Concesiones y permisos. Las libertades del aire Técnicas y comerciales.

Transporte aéreo de pasajeros, el contrato, concepto, caracteres, partes, derechos y obligaciones. Documentación, Transporte gratuito y benévolo. Sobreventa de pasajes.

El contrato de transporte de carga, concepto, caracteres, partes derechos y obligaciones. Documentación.

Transporte sucesivo y combinado. Transportes especiales.

Responsabilidad caracterización, hechos generadores y eximentes. Limitación de la responsabilidad. Unidad de cuenta. Acciones. Prescripción. Normas aplicables.

UNIDAD IX: ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL ESPACIO ULTRATERRESTRE

Telecomunicaciones y teleobservación satelital. Distintas aplicaciones. Otras actividades.

Infortunio espacial: Salvamento y devolución de astronautas. Restitución de objetos espaciales.

Responsabilidad espacial caracterización, sujetos responsables.

Normativa aplicable.

UNIDAD X: COMPRAVENTAS A DISTANCIA

El transporte y su vinculación con la compraventa a distancia. Concepto de compraventa a distancia, otras denominaciones. Carga de los riesgos. El precio. Cláusulas usuales. Normas aplicables.

Los seguros en el transporte.

UNIDAD X: DE LOS HECHOS - RIESGOS E INFORTUNIOS.

Riesgos e infortunios en el transporte terrestre y ferroviario, conceptos, características. Responsabilidades emergentes, caracterización y reparación. Normas aplicables.

En la navegación por agua: Abordaje, avería gruesa, asistencia y salvamento, conceptos, características. Caracterización de las responsabilidades emergentes y reparación de los perjuicios. Normas aplicables.

En la actividad aeroespacial: Investigación de accidentes. Abordaje. Búsqueda, Asistencia y Salvamento, Daños a terceros en la superficie. Conceptos,

características, caracterización de las responsabilidades emergentes. Normas aplicables.

UNIDAD XII: TRANSPORTE POR DUCTOS

Transporte por ductos: Concepto. Clasificación de los ductos. Derechos y obligaciones del transportista. Normativa aplicable.

UNIDAD XIII: TRANSPORTE Y TURISMO

El transporte y el turismo. El turismo y su relación con el contrato de transporte de pasajeros. El "contrato de viaje". El agente de viajes, categorías, funciones, documentación, responsabilidad. Los sistemas computarizados de reservas. Los "códigos de conducta". Organismos nacionales e internacionales. Normativa aplicable.

VI. METODOLOGÍA DE TRABAJO

En la clase inaugural, luego de la presentación del equipo docente se explicitará la modalidad que esta cátedra utilizará durante la cursada para abordar los distintos contenidos.

6.1: Descripción de actividades teóricas y prácticas

Se informará que se trabajará con un sistema de interacción entre docentes y alumnos a través de la metodología del tratamiento, cuando el contenido a desarrollar lo permita, de casos extraídos de la jurisprudencia, donde los alumnos, presentados los hechos que motivaron el caso y trabajando en equipos de no más de cinco alumnos, deberán analizar las distintas normas, doctrina y jurisprudencia en que fundarán la resolución del mismo. Hecho lo cual se efectuará una integración con el docente a cargo de la comisión, quien también realizará las intervenciones teóricas necesarias.

Es de esta forma que se aplicarán durante la cursada, técnicas, tradicionales y modernas, toda vez que no se excluye para determinados temas la clase teórica.

Se aplicarán como herramientas los distintos soportes audiovisuales como videos, presentaciones en power point, cartografía y visitas de estudio.

Dada la extensión de la materia, la diversidad de hechos técnicos en estudio y la falta de afinidad de los mismos con los alumnos es que se recomendará la lectura previa a de cada tema con antelación al tratamiento áulico de los mismos. A tales fines se pondrá a disposición de los alumnos el cronograma a desarrollar durante la cursada en la primera clase.

En todos los casos se emplearán disparadores que permitan el disenso y diálogo para llegar al entendimiento del instituto en estudio. Lográndose así el afianzamiento de los conocimientos que luego se evaluarán.

VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

A.- PERMANENTE DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

Se evaluará el proceso de aprendizaje de los alumnos en reuniones de cátedra, los obstáculos que se han presentado durante la cursada y las soluciones aplicadas.

Los alumnos deberán resolver en clase los casos prácticos que se les han asignado para resolver en forma grupal conforme las consignas que el docente imparta.

La integración a cargo del docente conforme lo elaborado por cada grupo permitirá determinar el grado de incorporación que los alumnos efectuaron de la legislación, doctrina y jurisprudencia relativa al objeto en estudio.

En las reuniones referidas se debatirán en base al análisis áulico las estrategias para las soluciones pedagógicas que permitan enderezar las cuestiones observadas.

B.- EVALUACIÓN FORMAL DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación se realizará conforme lo establece el reglamento de cursos establecido por esta Facultad.

El sistema de evaluación a implementar será en principio oral cuando la cantidad de alumnos lo permita.

VIII. CRITERIOS DE ACREDITACIÓN

Se evaluará el conocimiento adquirido de cada unidad programática, la comprensión y capacidad de análisis de las problemáticas planteadas así como el vocabulario empleado. La participación del estudiante en las actividades propuestas durante la cursada. Quien deberá tener capacidad para fundamentar su postura doctrinaria es decir que la presentación de cada alumno de cuenta de haberse logrado los objetivos propuestos por la cátedra.

IX. BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA BÁSICA Y OBLIGATORIA

RAY, José D. "Derecho de la Navegación", Tomos I, II, III, Apéndices I y II, Ed. Abeledo Perrot, 1992/97.-

VIDELA ESCALADA, Federico " Derecho aeronáutico" (5 volúmenes), Bs.As., ed. Zavalía 1969/76

FOLCHI, MARIO TRATADO DE DERECHO AERONÁUTICO Y POLÍTICA DE LA AERONÁUTICA CIVIL. 2 TOMOS. Editorial Astrea

En transporte terrestre consultar plataforma virtual:

RIVERA JULIO C. MEDINA, GRACIELA Código Civil y Comercial de la Nación. Comentado.

SÁNCHEZ HERRERO ANDRÉS, Tratado de Derecho Civil y Comercial.

VÍTOLO DANIEL ROQUE, Código Civil y Comercial anotado y Concordado.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA Y DE CONSULTA

MONTIEL, Luis "Curso de Derecho de la Navegación", Bs.As., Ed. Astrea, 1976.-

WILLIAMS, Silvia Maureen " Derecho Internacional contemporáneo (la utilización del espacio ultraterrestre (Ed. Abeledo Perrot, Bs.As., 1990.-

CHAMI Diego E. Régimen jurídico del transporte multimodal. Lexis Nexis, Buenos Aires, 2005.

CHAMI , Diego E. Manual de derecho de la navegación. 2010. Ed. Abeledo Perrot. 1264 pág.

Todos 
derecho